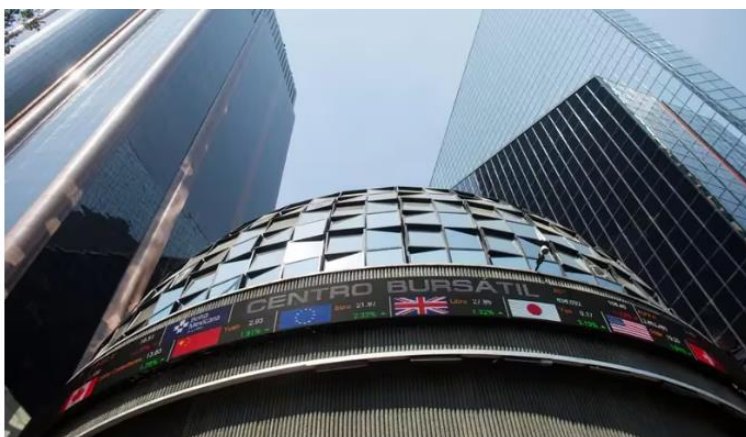




Reforma a Ley del Mercado de Valores de México entra en vigor en la víspera de 2024

- La materialización de los cambios para impulsar la cotización de las empresas requiere reglas secundarias que podrían estar listas a mediados del próximo año



Reforma a Ley del Mercado de Valores de México entra en vigor en la víspera de 2024 Trading information about various stocks is displayed on the exterior of the Bolsa Mexicana de Valores SAB, Mexico's stock exchange, in Mexico City, Mexico, on Thursday, Feb. 11, 2016. The exchange expects about eight initial public offerings (IPOs) in 2016, according to a report by El Universal. Photographer: Brett Gundlock/Bloomberg (Bloomberg/Brett Gundlock)

Por *Redacción Bloomberg Línea*

28 de diciembre, 2023 | 12:40 PM

Ciudad de México — Los **cambios a la Ley del Mercado de Valores** que buscan impulsar la cotización de las empresas en el mercado mexicano entrarán en vigor el **viernes 29 de diciembre, el último día hábil del 2023 para el sector financiero.**

Las modificaciones aprobadas por **el Congreso el 15 de noviembre**, fueron promulgadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y publicadas el 28 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Hoy se publica la Ley de Mercado de Valores en el #DOF, un paso importante para consolidar a México como un #HubFinanciero”, dijo el subsecretario de Hacienda, **Gabriel Yorio**, en su cuenta de X.

[Reforma a Ley del Mercado de Valores de México entra en vigor en la víspera de 2024 \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)